



GOBIERNO
DE COLOMBIA



62

RESOLUCIÓN NÚMERO

(14 CNE 2019)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en un empleo de la planta de personal y se da por terminado un encargo”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004 los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 del 2015, Decreto 648 del 2017.

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que con ese fin, previo los trámites legales correspondientes, la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó la Convocatoria No. 337 de 2016, para proveer los empleos vacantes en forma definitiva del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Que mediante Resolución No. 1483 del 14 de septiembre de 2018, en período de prueba, se nombró al señor JUAN PABLO GUASCA JAUREGUI, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.913.049, para desempeñar el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 05 asignado al proceso Gestión Geografía en la Subdirección de Geografía y Cartografía de la Planta de Personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, identificado con el Código OPEC No. 90, dentro de los empleos convocados mediante proceso N° 337 de 2016.

Que a pesar de haber sido notificado en correcta forma y termino, el nombrado no manifestó interés o aceptación respecto del acto de nombramiento, por los medios ni en los términos dispuestos para tal fin.

Que mediante Resolución No. 1879 del 6 de diciembre de 2018, se derogó el nombramiento en período de prueba al señor JUAN PABLO GUASCA JAUREGUI, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.913.049, para desempeñar el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 05 asignado al proceso Gestión Geografía en la Subdirección de Geografía y Cartografía de la Planta de Personal del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Que mediante Resolución No. 308 del 1 de marzo de 2016, la funcionaria ANDREA ANTONIA CORDOBA PINZON identificada con cédula de ciudadanía No. 51.896.641 quien es titular del empleo Técnico Operativo, Código 3132 Grado 11 en la Subdirección de Geografía y Cartografía, fue encargada en el empleo de Profesional Especializado Código 2044 Grado 05 en el Proceso de Gestión Geografía en la Subdirección de Geografía y Cartografía, tal como se indica en el acta de posesión N° 49 del 3 de marzo de 2016 y dicho encargo fue prorrogado mediante Resoluciones No. 1108 del 23 de agosto de 2016, 242 del 20 de febrero de 2017, 978 de 28 de agosto de 2017, 285 del 1 de marzo de 2018 y 1367 del 29 de agosto de 2018.

Que es obligación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi dar aplicación a la Resolución No. 20182230070495 del 13 de julio de 2018, por medio de la cual se conforma la lista de elegibles para proveer algunos de los empleos de carrera del Instituto Geográfico Agustín Codazzi que se encuentran vacantes y nombrar en estricto orden del mérito al siguiente en la lista.

